



La justicia
es de todos

Minjusticia



Situación demográfica penitenciaria y carcelaria de la población OSIGD privada de la libertad

Cápsulas Demográficas
en Enfoque Diferencial

Serie 2

Situación demográfica penitenciaria y carcelaria de la población OSIGD privada de la libertad

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

WILSON RUIZ OREJUELA

Ministro de Justicia y del Derecho

JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE

Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa

OLGA LUCÍA PAIBA ROCHA

Directora (E) de Política Criminal y Penitenciaria

MIREYA DEL PILAR MARTÍN MARTÍNEZ

Coordinadora del Grupo de Política Penitenciaria y Carcelaria

Elaboración del documento:

Cristina Tobón Arbeláez

Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Luis Alejandro González Amaya

Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Diseño y diagramación:

Cristina Tobón Arbeláez

Foto: Arthimedes/Shutterstock

Diseño de la portada: www.templatelab.com

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

© MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Ministerio de Justicia y del Derecho

Calle 53 No. 13 - 27

Código Postal 110231

Bogotá D.C, Colombia

Tels.: +57(00) 444 31 00 - 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co/

Twitter: @MinjusticiaCo

Bogotá, D. C., 2020

Agradecimientos	6
Presentación	8
Introducción	9
1. Cápsulas demográficas en enfoque diferencial	11
2. Generalidades de la población penitenciaria	12
3. Establecimientos de reclusión del orden nacional-ERON a cargo del INPEC	15
4. Distribución de las personas con OSIGD en el sistema penitenciario y carcelario	17
5. Perfil socio-demográfico	25
6. Perfil delictivo	29
7. Enfoque diferencial e interseccionalidad en la población con OSIGD	30
8. Resumen ejecutivo y conclusiones	33
Bibliografía	36

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAMIS	Colonia Agrícola Mínima Seguridad.
CAS	Carcelario Alta Seguridad.
CERVI	Centro de Reclusión Virtual.
CLEI	Ciclos Lectivos Integrados.
CMS	Cárcel Media Seguridad.
COCUC	Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta.
COIBA	Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué.
COJAM	Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí.
COBOG	Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá.
COPEP	Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Media Seguridad de Pedregal.
COVID-19	Enfermedad por Coronavirus.
CPAMS	Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad.
CPMS	Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad.
CPMSM	Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad para Mujeres.
CPAMSM	Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad para Mujeres.
EP	Establecimiento Penitenciario.
EPAMS	Establecimiento Penitenciario con Alta y Media Seguridad.
EPC	Establecimiento Penitenciario y Carcelario.
EPMSC	Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario.
EPMS	Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad.
ERE	Establecimiento de Reclusión Especial.
ERON	Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.
GEDIP	Grupo Estratégico de Información Penitenciaria.
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
JP	Justicia y Paz.
LGTBI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.
MPL	Mujer Privada de la Libertad.
NARP	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
OSIGD	Orientación sexual e Identidad de Género Diversa
PAS	Pabellón Alta Seguridad.
PC	Pabellón Carcelario.
PPL	Persona Privada de la Libertad.
PSD	Persona en Situación de discapacidad.
PSM	Pabellón Salud Mental.
RM	Reclusión de Mujeres.
SISIPEC	Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.
USPEC	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

AGRADECIMIENTOS

El documento que aquí se presenta constituye el resultado de un trabajo en equipo que ha implicado la participación valiosa de diversas personas e instituciones a quienes deseamos expresar nuestro agradecimiento.

En primer lugar, agradecer al grupo del Observatorio de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho, quienes han facilitado la información estadística sistematizada y filtrada para los fines de este proceso de investigación en relación a la población con enfoque diferencial y sus situación en el Sistema Penitenciario y Carcelario del país.

Quisiéramos agradecer al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), quienes a través de la Dirección de Atención y Tratamiento Penitenciario y sus Subdirecciones, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Derechos humanos, en repetidas ocasiones atendieron eficazmente nuestras solicitudes relativas a información sobre acciones con enfoque diferencial en los Establecimientos Penitenciaros y Carcelarios.

Muy especialmente queremos agradecer el valioso apoyo de Roselin Martínez Rosales, Myriam Silva Beltrán, O.T. Raquel Cárdenas Granados, Bonilyn del Carmen Páez de la Cruz, Alejandra Patricia Restrepo Martínez, quienes nos acompañaron durante todo el trabajo de esta investigación y facilitaron personalmente que las consultas de información fueran realizadas satisfactoriamente.

Nuestro sincero agradecimiento al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), especialmente a Jaqueline Duarte por su apoyo en los trámites requeridos para participar en las mesas de trabajo para personas en situación de discapacidad privadas de la libertad. A Leidy Tatiana Riveros del Ministerio de Salud, por su colaboración en temas relacionados a población con discapacidad. A Elizabeth Castillo Vargas por permitirnos espacios de diálogo, análisis y reflexión sobre los retos que enfrentan las poblaciones en condición de vulnerabilidad en el contexto penitenciario, en especial las mujeres y la comunidad OSIGD.

La elaboración de este documento, implicó también la participación y apoyo de diversos profesionales de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria (DPCP), quienes desde su experiencia, conocimientos y compromiso con el trabajo en favor de las personas privadas de libertad, constituyeron un importante intercambio de análisis crítico, que contribuyó al logro de las metas trazadas. A Christian Leonardo Wolffhüggel Gutiérrez, María Alejandra Troncoso Torres, Mireya del Pilar Martín Martínez, Rubiela Díaz Rodríguez, Yuleimi Pamela Puerto Simbaqueva, Leidy Marcela Alfaro Sáenz, Luisa Fernanda Mezquita Manjarres y José H. Tobón Cardona, nuestro más sincero agradecimiento.

PRESENTACIÓN

El estudio que a continuación se presenta, se obtiene del análisis de las bases de datos suministradas por el Observatorio de Política Criminal y la Subdirección de Atención Psicosocial, con fecha de corte de 26 y 31 de octubre de 2020, respectivamente.

Asimismo, se ha tomado como fuente de consulta y referencia secundaria, la información de datos, indicadores e índices contenidos en los Informes Estadísticos de los meses de septiembre¹ y octubre de 2020², que se encuentran publicados en la página web del INPEC.

Cabe señalar, que para los efectos de análisis e interpretación de los datos, se debe atender al marco temporal en el que se extraen los mismos y en cualquier caso, se recomienda realizar revisiones periódicas de estos para conservar su pertinencia.

Este documento hace parte de una Serie denominada *Cápsulas Sociodemográficas en Enfoque Diferencial*, la cual aporta un análisis respecto a poblaciones privadas de la libertad en condición de vulnerabilidad, siendo este ejemplar el segundo de la Serie.

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho, es gratificante mostrar a través de estas publicaciones el interés en liderar procesos de investigación y fortalecimiento de la política criminal y del Sistema Penitenciario y Carcelario, en materia de orientación sexual, identidad de género y derechos humanos.

¹ INPEC. (Septiembre 2020). *Informe Estadístico No. 9. Población Privada de la Libertad. Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística. Bogotá.*

² INPEC. (octubre 2020). *Informe Estadístico No. 10. Población Privada de la Libertad. Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística. Bogotá.*

INTRODUCCIÓN

La población penitenciaria en Colombia viene presentando una tendencia de aumento en sus tasas, pasando de 249 por cada 100 mil habitantes en el 2015, hasta llegar a una tasa de 251 en Diciembre de 2019. Si bien, las cifras tras el COVID-19 han reflejado un importante descenso, con una tasa de 197 para el mes de octubre del 2020 (es decir 54 puntos menos de la registrada en 2019), los desafíos en materia de garantía de derechos continua estando presente para esta población.

Las personas con orientación sexual e identidad género diversa -OSIGD, constituyen un grupo poblacional que desde los mandatos constitucionales y tratados internacionales vinculantes suscritos por Colombia, se les reconoce una condición de especial vulnerabilidad.

En este sentido, como colectivo, sufren diversas formas de discriminación, que los afecta en la etapa previa al ingreso penitenciario, durante el transcurrir del mismo y también, tras la excarcelación, después de haber cumplido apropiadamente su condena.

En aras de promover espacios de análisis que permitan comprender las necesidades en el contexto penitenciario de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersex, y sobre todo, avanzar en materia de protección, respeto y la efectiva garantía de sus derechos, se elabora el siguiente documento que concentra las cifras de la población penitenciaria y carcelaria OSIGD en Colombia, correspondientes al periodo entre septiembre - octubre de 2020.

Esta publicación constituye una herramienta de referencia cuantitativa y cualitativa. Su objetivo, es proporcionar una

caracterización de la población discriminada en variables demográficas, con un enfoque de diferencial e interseccional.

Todos los datos aquí contenidos, corresponden a la situación demográfica registrada de las personas OSIGD bajo la protección, control y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC y que se encuentran en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional –ERON o en otras modalidades de privación de la libertad.

Los análisis demográficos realizados se desarrollan a lo largo de 8 apartados. El primero, expone elementos conceptuales esenciales a modo de sinopsis, que ayudarán a comprender los datos específicos de las personas OSIGD que se desarrollan a lo largo del documento. Los apartados 2, 3 y 4 tratan sobre generalidades de las tasas de población penitenciaria en sus diversas modalidades; la estructura organizativa de los ERON a cargo del INPEC con el estado actual en términos de índice de hacinamiento general; y la distribución de OSIGD en el sistema penitenciario y carcelario. Por su parte, los apartados 5 y 6, versan sobre el perfil socio-demográfico y delictivo de esta población. El apartado 8 ofrece un análisis de las proporciones de participación que las personas OSIGD representan dentro de otros grupos privados de la libertad en condición de vulnerabilidad (personas en situación de discapacidad, mujeres, extranjeros, comunidades étnicas). Finalmente, el apartado 9 brinda un resumen ejecutivo y las conclusiones de este estudio sociodemográfico.

1. CÁPSULAS DEMOGRÁFICAS EN ENFOQUE DIFERENCIAL

Esta cápsula demográfica, es una herramienta para el análisis de las características y las tendencias de las poblaciones penitenciarias que presentan una situación de vulnerabilidad y por ende requieren de una protección reforzada especial de sus derechos humanos. En el caso de las personas con OSIGD privadas de la libertad, es importante, para el posterior análisis de los datos aquí presentados, tener en cuenta estos conceptos³.

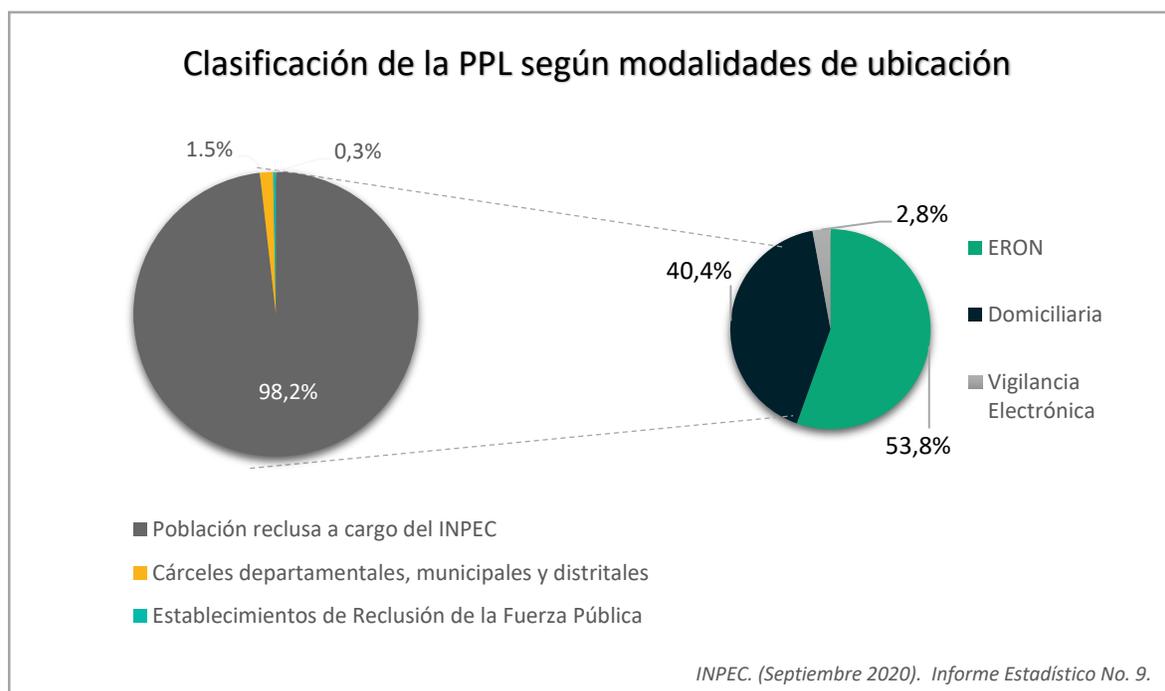
PERSONA OSIGD	
OSIGD es el denominativo más utilizados para designar al colectivo de personas diversas con orientación sexual e identidad de género diversas . Es un acrónimo sinónimo de “LGTBI”, pero OSIGD comporta un enfoque de derechos más preciso.	
<h3><u>Identidad de género</u></h3> <p>Vivencia interna e individual del género, que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.</p>	<h3>Expresión de la identidad de género</h3> <ul style="list-style-type: none">• Persona Cisgénero: Cuando la identidad de género y el sexo asignado al nacer están alineados (por ej., nacer mujer y sentirse femenina).• Persona trans: Cuando la identidad de género y el sexo asignado al nacer no están alineados. Este término también es utilizado por alguien que se identifica fuera del binario mujer/hombre. Es de anotar que no todas las personas cuya identidad de género no se ajusta al sexo asignado al nacer, se identifican a sí mismas como “personas trans”.
<h3><u>Orientación sexual</u></h3> <p>Corresponde a la atracción física, emocional, afectiva y sexual que una persona puede desarrollar hacia personas del mismo género o de uno diferente al suyo.</p>	<h3>Expresión de la orientación sexual</h3> <ul style="list-style-type: none">• Gay• Heterosexual• Bisexual• Lesbiana• Intersex

³ Guzmán, G. (2018). Movimiento LGBTI: qué es, cuál es su historia y qué luchas agrupa. Obtenido de <https://psicologiyamente.com/social/movimiento-lgtbi>
Organización de Estados Americanos Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). s.f.). Guzmán, G. (2018). Movimiento LGBTI: qué es, cuál es su historia y qué luchas agrupa. Obtenido de <https://psicologiyamente.com/social/movimiento-lgtbi>

2. GENERALIDADES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

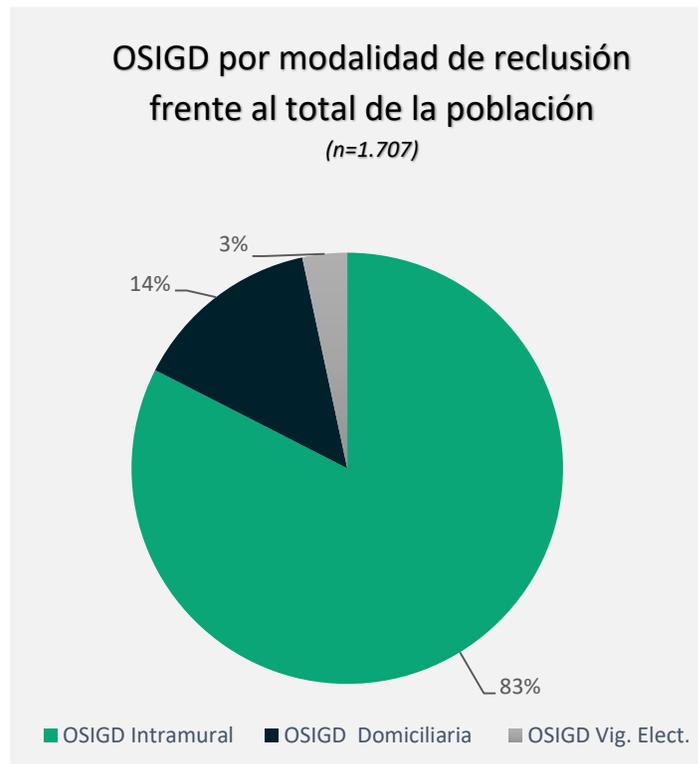
A inicios del mes de octubre, la población reclusa a cargo del INPEC ascendía a 175.244 personas. Dentro de las tres modalidades de ubicación que se manejan actualmente, la población adscrita se distribuye de la siguiente manera: 99.474 (56,8%) está bajo reclusión intramural en los ERON, 70.804 (40,4%) en modalidad domiciliaria y 4.966 (2,8%) en vigilancia o en control electrónico.

Para finales del mes de octubre de 2020, esta población cierra con una cifra de 174.083, que representa una disminución del 0.67%. Estos cálculos indican que las variaciones de tendencia general en este mes, siguen presentando una tendencia hacia la disminución de la población penitenciaria y carcelaria.



La población total privada de la libertad a cargo del INPEC y tomada de referencia para este estudio, se compone por 175.244 hombres y mujeres, dentro de los cuales hay **1.707 OSIGD (0.9%)**.

Este dato corresponde a la población en estado de *Alta* auto-reconocida hasta la fecha, la cual en la modalidad **Intramural** (99.474 personas), para el caso de los OSIGD, asciende a **1.413 (1.4%)**.

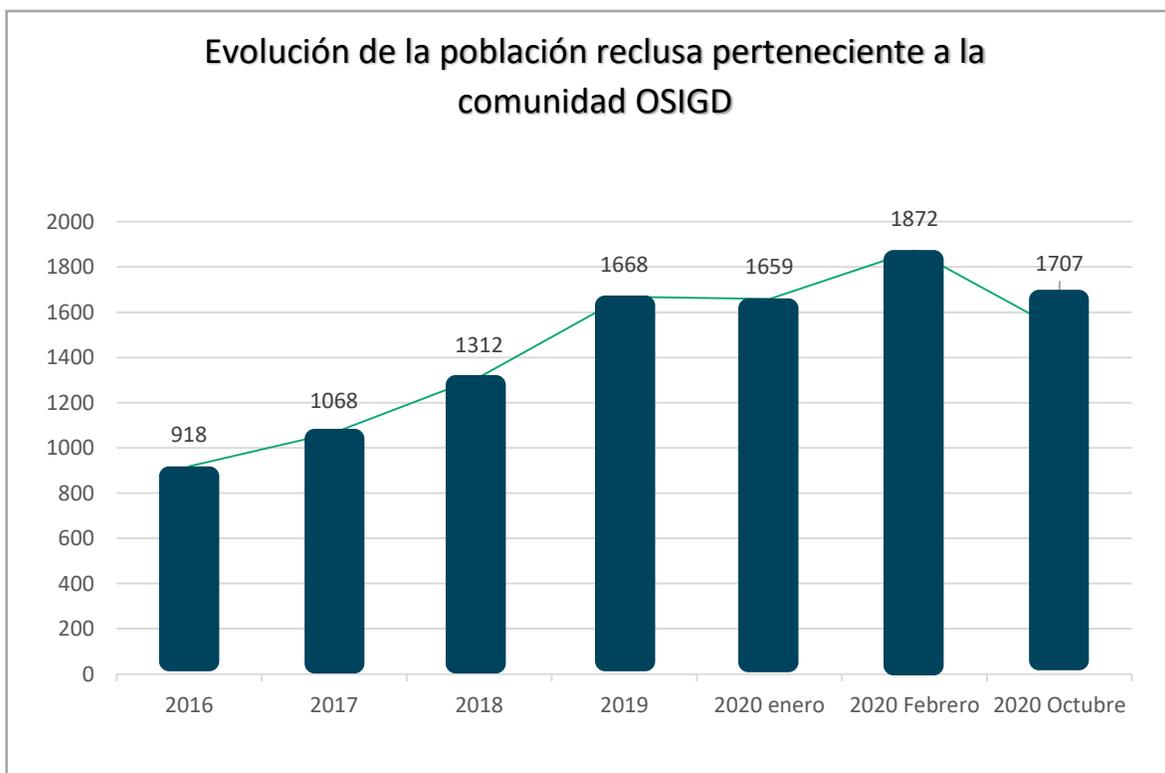


Dentro de las 70.804 personas que se encuentran a cargo del INPEC bajo la modalidad **domiciliaria**, la población OSIGD asciende a un total de **237**, que representa el 0.3% del total personas en Domiciliaria.

En cuanto a las 4.966 privadas de la libertad bajo las medidas de **Control y Vigilancia Electrónica**, las personas OSIGD ascienden a **57** personas (1,1%).

Respecto a la evolución de la población reclusa OSIGD, se observa una tasa de incremento intramural constante desde el año 2016, lo cual tiene relación con el fortalecimiento de las Jornadas de Auto-reconocimiento, realizadas por el INPEC en cada Establecimiento.

Para el mes de octubre de 2020, se registra un disminución de 18,6% (-350), con respecto al corte del año anterior. Es de anotar, que este decremento en la población OSIGD, obedece en gran medida a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional referente al manejo de la PPL, con motivo de la emergencia penitenciaria y carcelaria por COVID-19, y al trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud, el INPEC, la USPEC, entre otros.



3. ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL-ERON A CARGO DEL INPEC

Estructura organizativa

Existen 6 regionales y 132 ERON en Colombia a cargo del INPEC, que se encuentran distribuidos según el factor de seguridad en *Alta, Media y Mínima Seguridad*:

126 Establecimientos penitenciarios y/o carcelarios

5 Complejos penitenciarios y/o carcelarios

1 Colonia Penal Agrícola

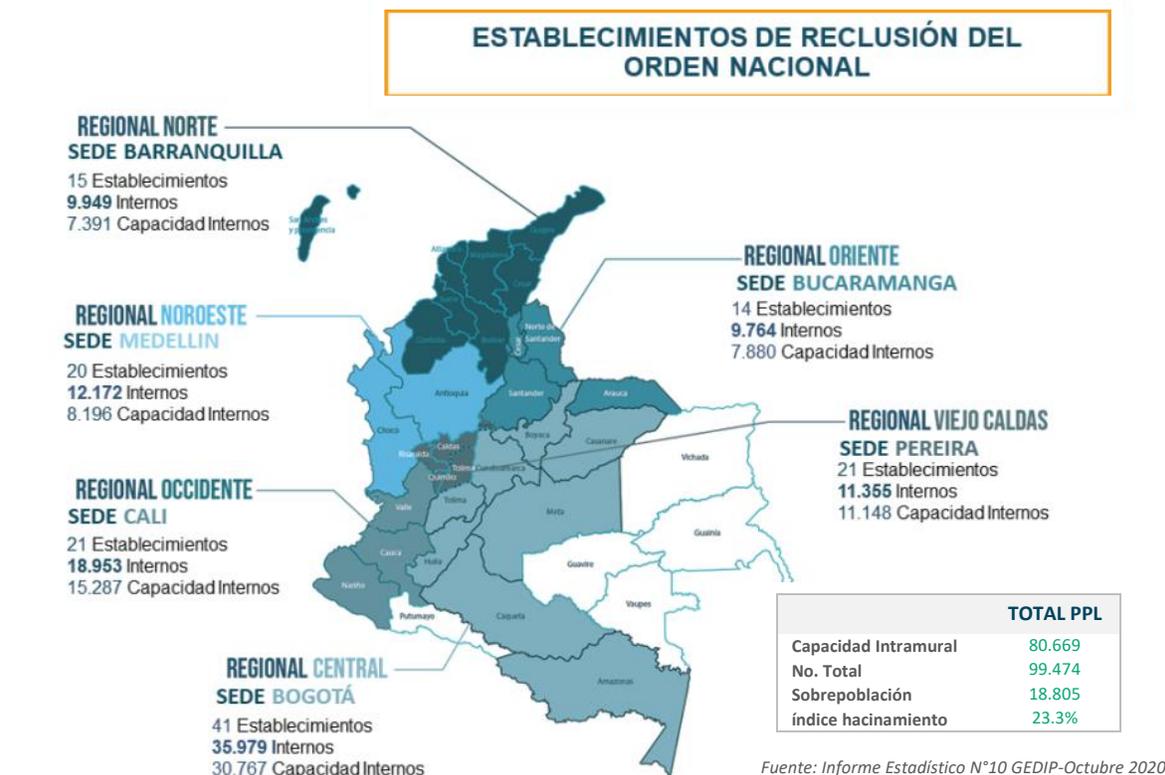
En cuanto a la capacidad de los ERON en relación al número de internos reclusos, se aprecia en los datos una variación de tendencia ascendente desde 2013 a 2019, pero en 2020, hay un descenso de los índices.

Frente a la población de personas pertenecientes al colectivo OSIGD, en relación a su distribución en los ERON, no se establece un criterio concreto que marque la asignación diferenciada a establecimientos específicos y por ello, esta población se distribuye sin tendencias marcadas entre los 132 ERONES de las 6 Regionales.

Sobrepoblación y hacinamiento intramural

En cuanto a la capacidad de los ERON en relación al número de PPL reclusos (tanto hombres como mujeres), se aprecia en los datos una variación de tendencia ascendente desde 2013 a 2019, pero con un descenso significativo en 2020. De hecho, en octubre de 2020 (22%), se observa una disminución del 28.7% con respecto al registro del mes de febrero del mismo año.

El fenómeno de hacinamiento y sobrepoblación afecta a todo privado de la libertad, en el caso de OSIGD, estos exponen a las personas a una situación de mayor vulnerabilidad. Por ello, el Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con el INPEC y la USPEC, no cesa en sus esfuerzos para mejorar las condiciones de reclusión de las personas OSIGD y de garantía del goce efectivo de sus derechos.

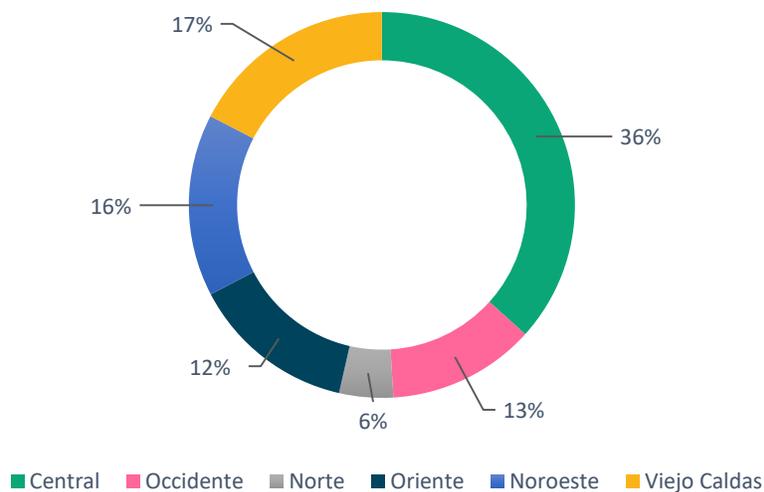


4. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS OSIGD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

La población penitenciaria y carcelaria a cargo del INPEC, en las **modalidades** Intramural, Domiciliaria y Vigilancia Electrónica, asciende a 175.244, las personas OSIGD privadas de la libertad (1.707) se distribuyen en las seis Regionales de la siguiente manera: Central (558), Occidente (188), Norte (70), Oriente (210), Noroeste (232) y Viejo Caldas (264).

OSIGD TOTAL POR REGIONALES	
Regional	OSIG Total
Central	610
Occidente	232
Norte	103
Oriente	214
Noroeste	269
Viejo Caldas	279
Total	1.707

Porcentaje de OSIGD por Regionales



CENSO POR CADA MODALIDAD			
REGIONAL	INTRAMUROS	DOMICILIARIA	ELECTRÓNICA
	OSIGD	OSIGD	OSIGD
Central	529	66	15
Occidente	188	35	9
Norte	77	23	3
Oriente	176	36	2
Noroeste	216	40	13
Viejo Caldas	227	37	15
Total	1.413	237	57

La población OSIGD absoluta de cada uno de los Centros en las **modalidades Intramural, Domiciliaria y Vigilancia Electrónica**, se presenta a continuación. Estos los datos se calculan a corte del mes de octubre del 2020.

OSIGD EN REGIONAL CENTRAL						
ERON	Total	Lesbiana	Gay	Bisexual	Transexual	Intersex
CPAMSM BOGOTÁ	188	115	-	70	2	1
COMEB BOGOTÁ	34	-	13	12	8	1
EPMSC ZIPAQUIRÁ	4	3	-	1	-	-
EPMSC VILLAVICENCIO	6	3	2	1	-	-
EPMSC SOGAMOSO	24	14	4	6	-	-
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO (JP-MUJERES)	1	-	-	1	-	-
EPMSC PITALITO	11	6	3	1	1	-
EPMSC NEIVA	34	9	3	14	8	-
EPMSC LETICIA	1	-	1	-	-	-

EPMSC LA PLATA	2	-	1	-	1	-
EPMSC GRANADA	4	-	3	1	-	-
EPMSC GIRARDOT	9	-	5	-	4	-
EPMSC GARZÓN	2	1	1	-	-	-
EPMSC FLORENCIA	11	4	3	4	-	-
EPMSC DUITAMA	2	-	1	1	-	-
EPMSC CHAPARRAL	2	-	1	1	-	-
EPMSC CÁQUEZA	4	-	2	2	-	-
EPMSC ACACIAS	60	5	30	19	5	1
EPC YOPAL	9	3	2	3	1	-
EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	35	-	20	11	4	-
EPC GUAMO	8	-	3	5	-	-
EPC COMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE	35	-	22	6	7	-
EPAMSCAS CÓMBITA	16	-	4	9	3	-
EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA	45	-	23	9	12	1
EC BOGOTÁ	14	-	8	4	2	-
CPMS VILLETA	1	-	-	1	-	-
CPMS TUNJA	2	1	-	1	-	-
CPMS MONIQUIRÁ	1	-	-	1	-	-
CPMS GACHETA	1	-	-	-	-	1
CPMS FUSAGASUGÁ	1	-	-	1	-	-
CPMS ESPINAL	16	-	12	4	-	-
CPMS CHIQUINQUIRÁ	13	-	13	-	-	-
CAMIS ACACIAS	14	-	7	-	7	-
Total	610	164	187	189	65	5

OSIGD EN REGIONAL OCCIDENTE

ERON	Total	Lesbiana	Gay	Bisexual	Transexual	Intersex
CPMS EL BORDO	1	-	-	1	-	-
COMPLEJO DE JAMUNDI-CONDENADOS	14	-	6	5	3	-
COMPLEJO DE JAMUNDI-R. MUJERES	42	32	-	5	4	1
CPAMS PALMIRA	37	-	16	9	12	-
CPMS POPAYÁN (ERE)	26	-	11	10	5	-
CPMS TULUÁ	6	2	-	4	-	-
EPMSC BUENAVENTURA	3	1	1	-	1	-
EPMSC BUGA	21	-	8	9	4	-
EPMSC CAICEDONIA	2	-	1	-	1	-
EPMSC CALI (ERE)	16	-	8	4	4	-
EPMSC CARTAGO	11	-	6	3	2	-
EPMSC IPIALES	18	7	5	2	4	-
EPMSC PUERTO TEJADA	3	2	1	-	-	-
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	1	1	-	-	-	-
EPMSC SEVILLA	2	-	2	-	-	-
EPMSC SILVIA	1	-	-	1	-	-
EPMSC TUMACO	5	-	-	4	1	-
EPMSC TÚQUERRES	1	-	1	-	-	-
EPMSC-RM PASTO	12	-	2	7	3	-
RM POPAYÁN	10	4	-	6	-	-
Total	232	49	68	70	44	1

OSIGD EN REGIONAL NORTE

ERON	Total	Lesbiana	Gay	Bisexual	Transexual	Intersex
CMS BARRANQUILLA	8	-	7	1	-	-
EC SABANALARGA (ERE)	1	-	1	-	-	-
EPAMSCAS VALLEDUPAR	6	-	1	5	-	-
EPMSC BARRANQUILLA	9	1	7	1	-	-
EPMSC CARTAGENA	5	-	5	-	-	-
EPMSC EL BANCO	1	-	1	-	-	-
EPMSC MONTERÍA	48	12	34	1	1	-
EPMSC RIOHACHA	1	-	-	1	-	-
EPMSC SAN ANDRÉS	1	-	1	-	-	-
EPMSC SANTA MARTA	10	4	4	-	2	-
EPMSC SINCELEJO	3	-	-	-	3	-
EPMSC TIERRALTA	4	-	3	1	-	-
EPMSC VALLEDUPAR	6	-	1	5	-	-
Total	103	17	65	15	6	0

OSIGD EN REGIONAL ORIENTE

ERON	Total	Lesbiana	Gay	Bisexual	Transexual	Intersex
COMPLEJO DE CÚCUTA - CONDENADOS	29	-	8	13	8	-
COMPLEJO DE CÚCUTA - MUJERES	67	26	-	38	3	-
COMPLEJO DE CÚCUTA - SINDICADOS	10	-	8	2	-	-
CPMS BUCARAMANGA (ERE)	48	-	27	12	9	-
EPAMS GIRÓN	3	-	1	2	-	-
EPMS SAN GIL	4	-	1	-	2	1
EPMSC ARAUCA	3	2	-	1	-	-
EPMSC BARRANCABERMEJA	14	1	4	8	1	-
EPMSC OCAÑA	5	3	-	2	-	-
EPMSC PAMPLONA	4	-	3	1	-	-
EPMSC SOCORRO	1	-	1	-	-	-
RM BUCARAMANGA	26	8	-	17	-	1
Total	214	60	39	93	16	2

OSIGD EN REGIONAL NOROESTE

ERON	Total	Lesbiana	Gay	Bisexual	Transexual	Intersex
CMPS JERICÓ	3	-	1	2	-	-
COMPLEJO DE MEDELLÍN-PEDREGAL-MUJERES	153	105	-	42	6	-
COMPLEJO DE MEDELLÍN-PEDREGAL-SINDICADOS	18	-	12	3	3	-
CPAMS LA PAZ	8	-	4	4	-	-
CPMS PUERTO TRIUNFO	11	-	4	6	1	-
EPMSC ANDES	23	5	9	9	-	-
EPMSC BOLÍVAR-ANTIOQUIA	4	1	-	2	1	-
EPMSC ISTMINA	1	-	1	-	-	-
EPMSC LA CEJA	3	2	1	-	-	-
EPMSC MEDELLÍN	36	-	18	13	4	1
EPMSC QUIBDÓ	3	-	3	-	-	-
EPMSC SANTA BÁRBARA	1	-	1	-	-	-
EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	2	-	1	1	-	-
EPMSC SONSÓN	2	-	1	1	-	-
EPMSC YARUMAL	1	-	1	-	-	-
Total	269	113	57	83	15	1

OSIGD EN REGIONAL VIEJO CALDAS

ERON	Total	Lesbiana	Gay	Bisexual	Transexual	Intersex
COMPLEJO IBAGUE – PICALEÑA	61	16	19	22	4	-
EC-ARMERO-GUAYABAL	2	-	1	1	-	-
EPAMS LA DORADA	17	1	6	5	5	-
EPMSC ANSERMA	6	-	4	-	2	-
EPMSC ARMENIA	7	-	2	-	5	-
EPMSC CALARCÁ	19	-	11	8	-	-
EPMSC FRESNO	1	-	1	-	-	-
EPMSC MANIZALES	16	-	10	3	3	-
EPMSC PENNSILVANIA	2	1	1	-	-	-
EPMSC PEREIRA (ERE)	11	-	4	3	4	-
EPMSC PUERTO BOYACÁ	3	-	1	2	-	-
EPMSC RIOSUCIO	3	1	-	1	1	-
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	1	-	-	-	1	-
RM ARMENIA	16	16	-	-	-	-
RM MANIZALES	32	9	-	22	1	-
RM PEREIRA	82	52	-	29	1	-
Total	279	96	60	96	27	0

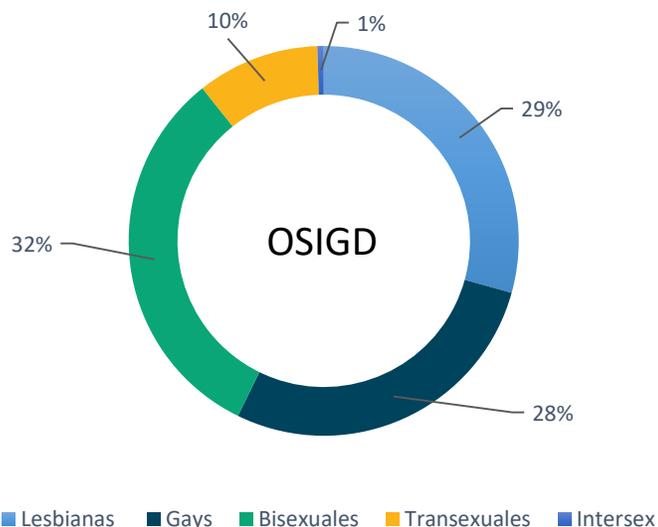
5. PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO

Orientación sexual e identidad de género diversas - OSIGD

Dentro de la población OSIGD privada de la libertad se encuentra que el porcentaje más elevado corresponde a los grupos de Bisexuales (32%) y Lesbianas (29%), seguido del grupo de personas auto-reconocidas como Gays (28%) y Personas Trans (10%). Las personas Intersex ostentan el menor porcentaje (1%).

OSIGD DESAGREGADA POR REGIONAL					
Regional	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transexuales	Intersex
Central	164	187	189	65	5
Occidente	49	68	70	44	1
Norte	17	65	15	6	0
Oriente	60	39	93	16	2
Noroeste	113	57	83	15	1
Viejo Caldas	96	60	96	27	0
Total	499	476	546	173	9

Censo de PPL desagregado por categoría OSIGD



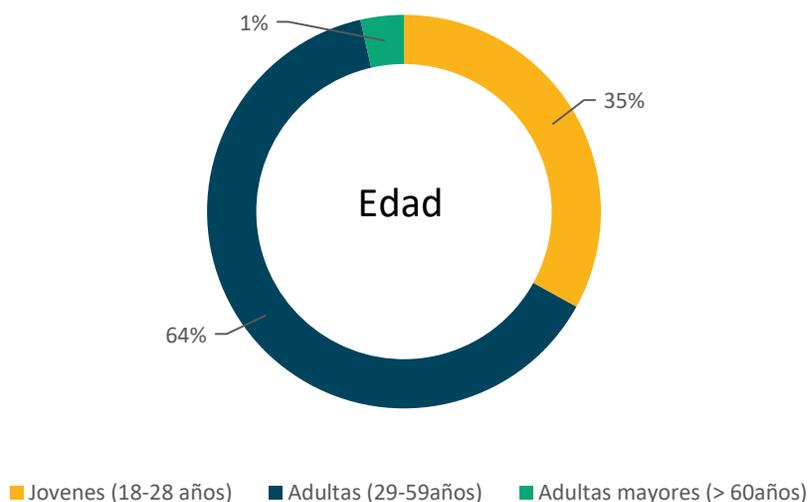
Grupo etario

Según los datos facilitados, el grupo etario de mayor representatividad en los OSIGD corresponde a los adultos de edades entre los 29 y 59 años de edad (64%), siguiéndole con una cifra significativa el grupo etario de 18 a 28 años (35%).

Por su parte, la proporción de los adultos mayores (edad superior a 60 años) en los ERON es únicamente del 1%.

OSIGD DESAGREGADA POR EDAD			
Regional	18 - 28 AÑOS	29 - 59 AÑOS	Mayor de 60 años
Central	207	396	7
Occidente	91	138	3
Norte	33	69	1
Oriente	74	137	3
Noroeste	97	172	0
Viejo Caldas	98	180	1
Total	600 (35%)	1.092 (64%)	15 (1%)

Censo de PPL OSIGD desagregadas por edad



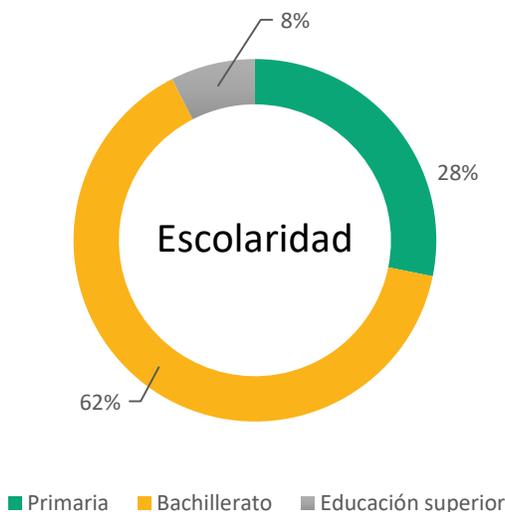
Nivel educativo

A nivel académico, el 2% ingresaron a los establecimientos de reclusión siendo iletrados, mientras que 27% y 63%, lo hicieron habiendo cursado algún grado de básica primaria o bachillerato, respectivamente.

Las personas OSIGD que cursaron estudios de educación superior en sus diferentes modalidades de técnico, tecnólogo y pregrado universitario, suman 8% (110 personas). Finalmente, al momento de su llegada a los ERON, únicamente se encontraban cursando una especialización en un área profesional, el 0,7% (12 personas).

OSIGD DESAGREGADA POR NIVEL EDUCATIVO		
Regional	No. OSIGD	Participación
Alfabetización	35	2,0%
Primaria	472	27,6%
Bachillerato	1.056	61,8%
Educación superior técnica	76	4,4%
Educación superior Tecnológicas	11	0,6%
Educación superior Universitaria	44	2,5%
Educación superior Posgrado	13	0,7%
Total	1.707	100%

Censo de PPL OSIGD desagregadas por nivel educativo

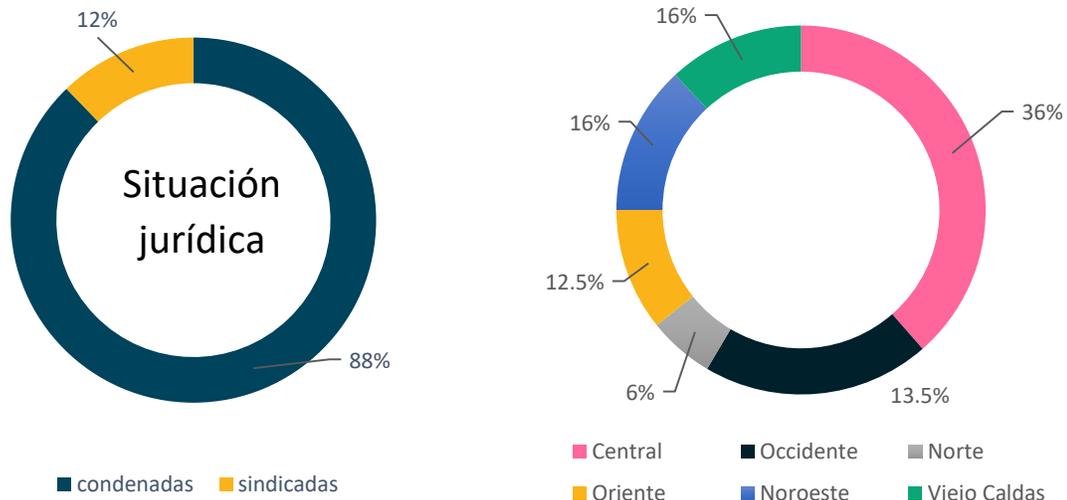


Situación jurídica

Dentro de los OSIGD privados de la libertad, los condenados representan un porcentaje mucho mayor con respecto a los sindicados, con valores de 88% y 12%, respectivamente.

OSIGD DESAGREGADA POR SITUACIÓN JURÍDICA			
Regional	Condenado	Sindicado	Total
Central	565	45	610
Occidente	197	35	232
Norte	60	43	103
Oriente	181	33	214
Noroeste	245	24	269
Viejo Caldas	253	26	279
Total	1.501 (87,8%)	206 (12%)	1.707

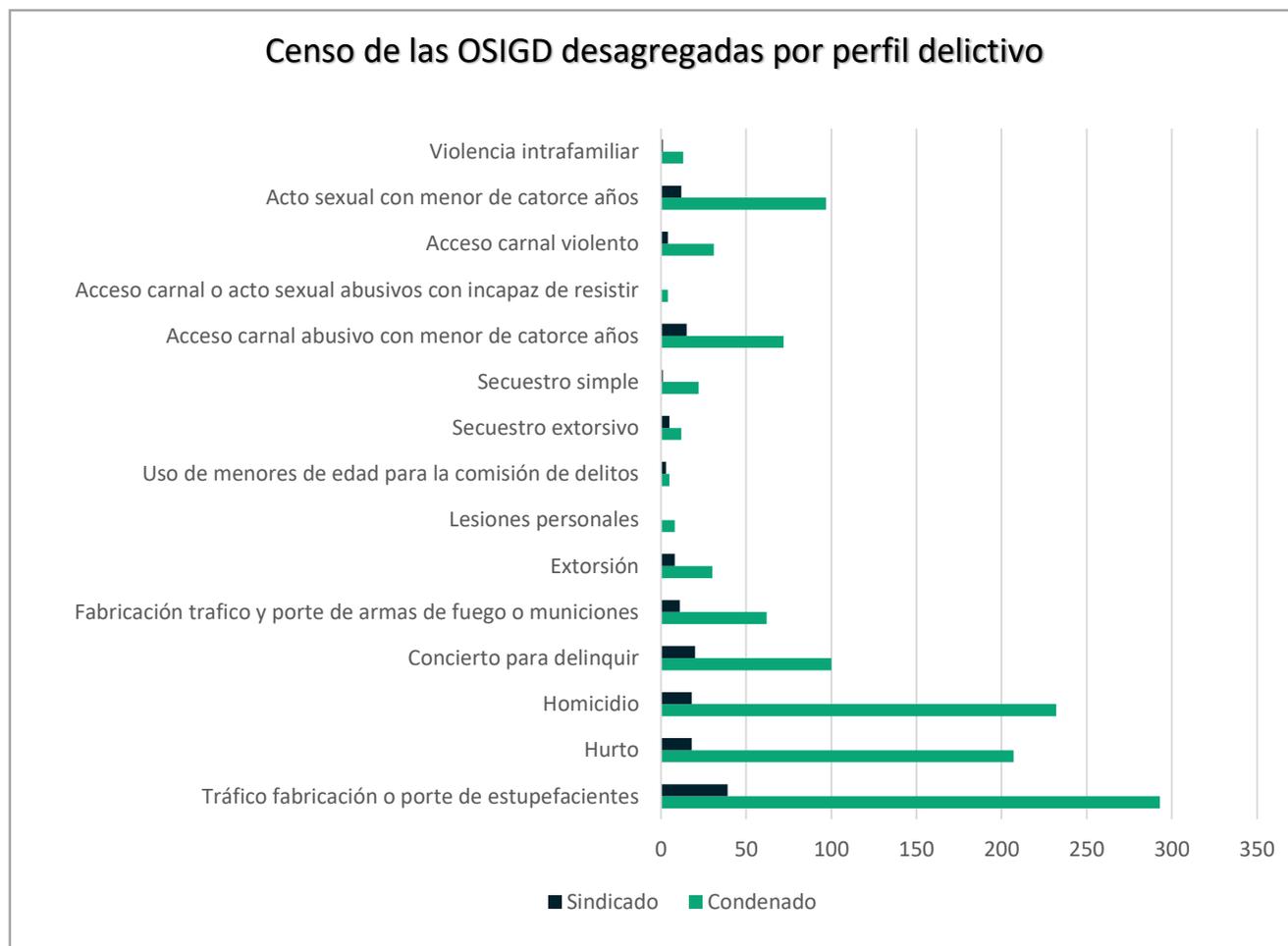
Censo de PPL OSIGD desagregadas por situación jurídica



6. PERFIL DELICTIVO DE OSIGD

Finalmente, frente al perfil delictivo y la situación procesal, se aprecia que los índices más elevados para las personas de la población OSIGD que ya se encuentran condenadas y cumpliendo pena privativa de la libertad, corresponden a los delitos de: *Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; Homicidio; Hurto; Concierto para delinquir; y Acceso carnal abusivo con menor de catorce años.*

Por su parte, las personas OSIGD es situación de sindicadas enfrentan actualmente procesos prioritariamente en las modalidades de: *Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; Concierto para delinquir; Homicidio; Hurto; y Acceso carnal abusivo von menor de catorce años.*



7. ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONALIDAD EN OSIGD

El enfoque diferencial permite visibilizar las diversas formas de discriminación que sufren las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en razón de factores como: la edad; el género; la orientación sexual e identidad de género diversa; la situación de discapacidad; la pertenencia a grupos étnicos y/o culturales; la condición de privación de libertad, entre otros.

Para este enfoque, es de primordial importancia promover acciones de protección y restauración frente a los derechos vulnerados, por lo que resulta necesario atender al *mecanismo de la interseccionalidad*, el cual permite establecer cómo se entrelazan en una misma persona o población en situación de vulnerabilidad, diversos factores que contribuyen a incrementar la discriminación, la violencia y la revictimización.

Para dar una mirada de interseccionalidad dentro de la población OSIGD a cargo del INPEC (en las tres modalidades de reclusión), se han conformado los siguientes grupos de análisis para este estudio: OSIGD (n=1.707), Adultos mayores (n=3.170), Extranjeros (n=1.936), Indígenas (n=1.473), NARP (n=4.158), Discapacidad (n=1.288) y Maternidad (n=254)⁴.

Para los efectos de este estudio se seleccionan 8 combinaciones de interseccionalidad, cuya participación porcentual, se efectúa su cálculo frente al total de la población de cada grupo [Por ejemplo, en el caso de las mujeres en situación de discapacidad, se calcula la participación porcentual en relación al total de la población con discapacidad (n=1.288) y no frente al total de mujeres privadas de la libertad (17.778)].

⁴ Subdirección de Atención Psicosocial INPEC. (2020 octubre 26 y 31); Observatorio de Política Criminal –DPCP (2020 octubre 26 y 29).

Hombre

trans: La persona que al nacer fue asignada como mujer, pero construye su expresión de género desde la masculinidad.

Mujer

trans: La persona que al nacer fue asignado como hombre, pero construye su expresión de género desde lo femenino.

Los análisis estadísticos interseccionales realizados dentro de cada uno de los grupos, se aprecian en los gráficos circulares aportados al final de este acápite.

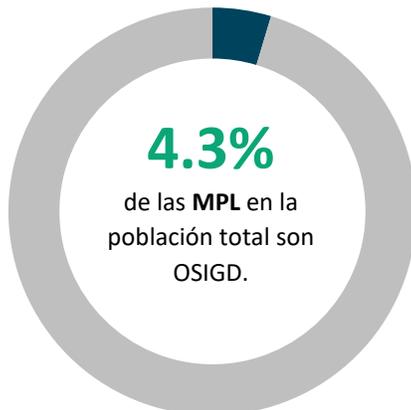
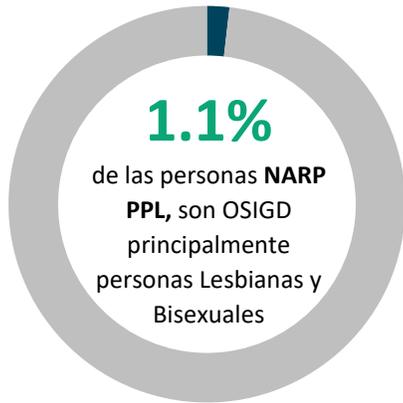
En relación a los adultos mayores, el 0.6% corresponde a la variable de interseccionalidad con OSIGD, siendo las categorías de la identidad de género diversa más representativas en el adulto mayor, las personas Gays.

En relación al colectivo perteneciente a grupos étnicos, se observa que poseen un porcentaje de representatividad OSIGD del 1.1% para comunidades NARP y 2% para comunidades indígenas. Frente a las comunidades NARP, se destaca que la identidad de género *Transexual* es la más elevada frente a los demás grupos interseccionales analizados con un total de 6 personas.

En cuanto a la población en situación de discapacidad el 2% es OSIGD, siendo los más numerosos en esta categoría interseccional, los casos en las personas Gays y Lesbianas.

Frente a la población extranjera privada de la libertad, el 2% pertenece a la comunidad OSIGD, apreciándose mayor frecuencia de casos de Bisexualidad pero un bajo número de Gays (1 persona auto-reconocida).

Finalmente, considerando la totalidad de la población desde las características físicas por las que se hace la clasificación entre hombre o mujer, se observa que hay mayor incidencia de casos OSIGD en las mujeres que en los hombres. En este sentido, los datos más destacados los poseen las mujeres Bisexuales (272), las Lesbianas (465), las Mujeres Trans (126) y las Intersex (2).



8. RESUMEN EJECUTIVO Y CONCLUSIONES

El principal reto para el Ministerio de Justicia y del Derecho es la transversalización del enfoque diferencial en el ámbito penitenciario y carcelario, en donde se impulsen acciones en pro del goce efectivo de los derechos de las personas OSIGD y de todas las demás poblaciones en condición de vulnerabilidad. El logro de la integración del enfoque de derechos es el primer paso para promover la igualdad, combatir la discriminación y eliminar las barreras a las que se enfrentan estos grupos.

Esta Cápsula, aporta elementos demográficos útiles para efectuar un análisis comparativo de la población OSIGD al interior del sistema penitenciario y carcelario, atendiendo a sus variables caracterizadoras de tipo sociodemográfico y de enfoque diferencial.

Datos generales

- El 0.9% (1.707) de la población privada de libertad en Colombia se encuentran auto-reconocidas como persona con orientación sexual e identidad de género diversa.
- La tendencia evolutiva de esta población es al aumento del número de privadas de libertad auto-reconocida como OSIGD en los últimos 5 años. Las cifras en porcentaje más elevadas corresponden a los grupos auto-reconocidos como: Bisexuales (32%), Lesbianas (29%), Gays (28%), Transexuales con un

porcentaje de 10% y finalmente las personas Intersex ostentan el menor porcentaje de 1%.

- Esta población se distribuye sin tendencias marcadas entre los 132 ERON de las 6 Regionales.
- El porcentaje de personas OSIGD privadas de libertad que se encuentra bajo la modalidad domiciliaria es de 14%, en modalidad de Vigilancia y Control Electrónico el 3% y en la modalidad intramural se encuentra ubicado el 83% de este grupo poblacional.
- La regional Central posee la mayor población perteneciente a la comunidad OSIGD intramuros y abarcan aproximadamente el 36% (610) de la población OSIGD total. Las regionales Viejo Caldas, Noroeste y Occidente se ubican en tercera (279), cuarta (269) y quinta posición (232) respectivamente con respecto al número de integrantes pertenecientes a la comunidad LGBTBI privada de la libertad. La región Norte es la zona con menor población perteneciente a la comunidad LGBTBI con un 6% (103) del total.

Perfil diferencial de las personas OSIGD privadas de libertad

La escolaridad en personas OSIGD privadas de la libertad es baja. Esta población en su mayoría, refleja que más del 28%, alcanzó el nivel de educación primaria y el 62% el nivel de bachillerato. En relación a los estudios superiores sólo el 8% de la población cuenta con estudios superiores.

La etapa de vida adulta comprendida entre los 29 - 59 años de edad, es la que presenta mayor cantidad de la población LGBTBI con un 64%. Entre los jóvenes y los adultos se contabiliza el 99%.

Por su parte, se registra baja población en la etapa de la adultez mayor, que equivale 1% (15) personas.

En su mayoría (88%), esta población se encuentra en situación jurídica de condenados por los delitos de: *Homicidio; Hurto; Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; y Acceso carnal abusivo con menor de catorce años*, principalmente.

Frente a la expresión de género, se observa que proporcionalmente hay un porcentaje mayor dentro del grupo de mujeres 773 (4.3%) OSIGD, frente al de los hombres PPL OSIGD, los cuales suman 934 (0.6%).

BIBLIOGRAFÍA

GEDIP-Grupo Estratégico de Información Penitenciaria. (2020 octubre 28). Consolidado de Población de Mujeres Privadas de la Libertad de los ERON por Código, Formato PDF.

Guzmán, G. (2018). Movimiento LGTBI: qué es, cuál es su historia y qué luchas agrupa. Obtenido de <https://psicologiaymente.com/social/movimiento-lgtbi>

INPEC. (Septiembre 2020). Informe Estadístico No. 9: Población Privada de la Libertad. Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística. Bogotá.

Observatorio de Política Criminal –DPCP. Consulta desde el sistema SISIEPEC. (2020 octubre 26). Población Privada de la Libertad en Condición LGBTI, Formato Excel.

Observatorio de Política Criminal - Consulta desde el sistema SISIEPEC. (2020 octubre 29). Población Femenina Privada de la Libertad Activa INPEC, Formato Excel.

Organización de Estados Americanos Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), s.f.) Guzmán, G. (2018). Movimiento LGTBI: qué es, cuál es su historia y qué luchas agrupa. Obtenido de <https://psicologiaymente.com/social/movimiento-lgtbi>.

Subdirección de Atención Psicosocial INPEC. (2020 octubre 26). Población Privada de la Libertad en Condición de Discapacidad, Formato Excel.

Subdirección de Atención Psicosocial INPEC. (2020 octubre 31). Población Privada de la Libertad en Condición de Vulnerabilidad, Formato Excel.



La justicia
es de todos

Minjusticia